

PAT

Y



apr Chile
La revista y el portal del agua

ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL

DATOS DE CONTACTO:

TELÉFONOS: 064 371380 - 064 312309

E-MAIL: ventas@aprchile.cl

SANTIAGO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROPUESTA COMERCIAL PARA PUNTO DE VENTA

¿Quieres ser un punto de venta de recargas?

INICIA TU PROPIO NEGOCIO!!

- Sin mayores requisitos
- Te asesoramos en todo momento
- Atraiga gente a su local comercial
- Sistema rápido y confiable

¿Quiénes pueden ser punto de venta?

Cualquier Comité, Cooperativas o Minimarquet de una localidad rural.

RECARGAS DE CELULARES Y DE TELEVISION SATELITAL

Consultenos: 064-312309, 064-371380, 89730589
 ventas@aprchile.cl - www.aprchile.cl



PROPUESTA COMERCIAL PARA PUNTO DE VENTA

RESUMEN

La plataforma de Administración de Transacciones Electrónicas de Empresa PAT S.A. y APR Chile, presentan un producto especialmente diseñado para los sectores rurales de Chile, consistente en emplear las mismas herramientas utilizadas en los centros urbanos, para efectuar prepagos y recargas a celulares, además de televisión satelital.

El convenio realizado entre PAT S.A. y APR Chile, consiste en transformar en punto de venta a Comités, Cooperativas de agua potable rural y/o cualquier minimarket, supermercado, ciber café, etc., existentes en las localidades rurales, con la finalidad de vender estos productos de prepagos y recargas a celulares y televisión satelital a toda la comunidad.

No son exigibles ningún requisito especial, sólo tener inicio de actividades, es decir, figurar como contribuyentes ante el Servicio de Impuestos Internos. Quienes se transformen en punto de venta no deberán tributar IVA, ni ningún impuesto especial por sus transacciones. A los Comités de Agua Potable y Cooperativas de la misma denominación, no los compromete en nada, tributariamente hablando, sólo deberán declarar el monto de las transacciones mensuales.

El transformarse en punto de venta no tiene ningún costo para el asociado, tampoco debe considerar inversiones a realizar, sólo se debe disponer de un computador e internet o en su defecto, si no se poseen estos elementos, debe existir señal de ENTEL o MOVISTAR, para lo cual se entrega un celular que permite operar y hacer recargas. Por cada transacción realizada, se paga una comisión que permitirá al punto de venta financiar, por ejemplo, un sueldo, energía eléctrica, conexión a internet, etc.

ANTECEDENTES GENERALES DE PAT S.A

- PAT S.A. inicia operaciones comerciales en Chile en Enero del 2008.
- PAT S.A. es una empresa orientada a las transacciones electrónicas.
- PAT S.A. se forma como integrador tecnológico para varias cadenas de distribuidores de recarga de telefonía celular
- PAT S.A. se constituye en el primer integrador tecnológico en salir a piloto en el proceso de migración de venta física de telefonía celular a electrónico.
- PAT S.A. por medio de su plataforma vende el 30% de la venta de recarga de telefonía celular del mercado chileno.

PROPUESTA COMERCIAL PARA PUNTO DE VENTA

- PAT S.A. además se constituye como distribuidor de recarga electrónica de telefonía celular de los tres operadores telefónicos más importantes del país (Entel, Movistar y Claro).
- La cobertura que logra PAT S.A. a través de sus distribuidores es en las principales regiones del país con más de 15.000 puntos adheridos a nuestra plataforma.
- PAT S.A. desde sus inicios trabaja para seguir incorporando nuevos contenidos a la red, de tal forma que hoy suma productos tales como: corresponsal bancario, venta de juegos de azar, sistema de auto-pedido, venta de TV por cable pre-pago y próximamente desarrollando otros productos para seguir agregando contenidos a la red.
- PAT S.A. cuenta con un equipo de profesionales de alto nivel, formado actualmente por gerente general, gerentes comerciales, ingenieros desarrolladores en pos, jefes de proyectos, personal de mesa de ayuda.

ANTECEDENTES GENERALES DE APR CHILE

- APR Chile, a través de su portal web, inicia sus operaciones a fines del año 2008, poniendo a disposición del público visitante, todo tipo de información relacionada con el agua, medio ambiente, material normativo y técnico para Comités y cooperativas de agua potable.
- APR Chile, produce diversos tipos de seminarios, congresos y ferias para dirigentes y trabajadores de estas organizaciones del agua potable rural, además de convocar a profesionales del área pública y privada que aprovecha estas instancias para retroalimentar sus conocimientos y mejorar la gestión dentro del trabajo que desarrollan.
- APR Chile, atiende en forma permanente dudas y consultas relativas

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA TRANSFORMARSE EN PUNTO DE VENTA

El producto está con un especial enfoque en las localidades rurales de Chile, donde existe un Comité y/o cooperativa de agua potable rural, lo que se busca es fortalecer las actividades propias que realiza cada una de estas instituciones en pro de su comunidad, se entrega una herramienta más a estas organizaciones para contribuir al desarrollo de su gente.

PROPUESTA COMERCIAL PARA PUNTO DE VENTA

REQUISITOS:

- Ser Comité, Cooperativa de agua potable rural, minimarket, supermercado, ciber café, etc.
- Ser proactivo y poseer las mejores intenciones de contribuir al desarrollo de su respectiva localidad.
- Contar con un computador y una conexión a Internet ó en su defecto tener señal de MOVISTAR ó ENTEL.
- Ser contribuyente.

CONDICIONES GENERALES Y BENEFICIOS:

- Pasar a integrar la red más grande de puntos de venta del país, conformada por la mejor plataforma electrónica de transacciones.
- Formar parte de una plataforma que ofrece continuamente productos innovadores que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas.
- No se requiere realizar inversión de ningún tipo.
- El punto de venta (Llámesese Comité, Cooperativa u otro) no debe tributar IVA ni otro impuesto especial por estas operaciones de recargas, sólo deberá declarar en una línea dispuesta en el formulario 29 el monto de las operaciones mensuales, es decir, tributariamente, no se compromete en nada.
- Estas operaciones funcionan sobre lo que se denomina IVA retenido.
- Los riesgos son mínimos, el punto de venta comprará el monto que vaya requiriendo para hacer las respectivas recargas a sus usuarios miembros de su comunidad.
- Se entrega una página web para que sobre ella efectúe sus transacciones, dicha plataforma posee todos los elementos de seguridad que ya se encuentran debidamente probados y que dan plena seguridad en las operaciones, ES UNA PLATAFORMA WEB MUY SENCILLA DE OPERAR.
- Se entrega permanente soporte telefónico, por chat o por correo electrónico ante cualquier duda.
- La comisión pactada y a pagar por las recargas que efectúe el punto de venta será de 5,5 %, que se paga inmediatamente al momento de efectuar una compra para recargas.
- Se entrega manual en pdf para la operación de la página web.
- APR Chile, suministrará todo el material publicitario que entregan las compañías operadoras para promocionar el nuevo punto de venta.